



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

CIRCULAR N° 35/2011

**REF: MESAS LOCALES PARA LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD
CIUDADANA - MINISTERIO DEL INTERIOR**

Montevideo, 4 de abril de 2011.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a los efectos de poner en su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia, ante la comunicación del Ministerio del Interior para que los Magistrados participen en las reuniones que en distintos lugares del país mantienen con las Mesas Locales para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana.-

A tales efectos las Mesas Locales deberán enviar con suficiente antelación los planteos que formularán a los Señores Magistrados, a quienes la Corporación sugiere concurrir.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

sm


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos

NOTA: La circular n° 34/11 fue distribuida solo en Montevideo